

Melilla, 12 de noviembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

**2882.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-067/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: BENAISA MOHAMEDI, SALAH.

D.N.I./N.I.E.: X0.878.793A

Asunto: Acuerdo de Iniciación de fecha 24 de octubre de 2012.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de noviembre de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL MENOR Y LA FAMILIA**

**A N U N C I O**

**2883.-** No habiéndose podido notificar a los interesados, las ordenes correspondientes al año 2012 con los números que se relacionan a continuación, cuyo último domicilio conocido es en la ciudad de Melilla, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se le notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

**ORDEN**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>Nº DE ORDEN O RESOLUCION</b>	<b>FECHA</b>	<b>EXP</b>
<b>FRANCISCO MARTÍN MOHAMED</b>	<b>5356</b>	<b>03/09/2012</b>	<b>192/99</b>

Los interesados antes anunciados podrá tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 9 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica. M.<sup>a</sup> Ángeles Quevedo Fernández.